

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Lloret de Mar y demás puntos del distrito de Sta. Coloma de Farnés, 1'50 ptas. trimestre. Fuera, 2 id. Extranjero y Ultramar 15 ptas. al año. Número suelto 20 céntimos, atrasado 25 céntimos. Anuncios a precios convencionales. Remitidos, de 1 a 5 pesetas línea.

EL DISTRITO FARNENSE

ADVERTENCIAS

La correspondencia debe dirigirse al Director. Insértese o no, no se devuelven los originales, y la responsabilidad de los que se publiquen, será de sus autores. Los pagos se harán por adelantado.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Defensor de los intereses morales y materiales de la villa de Lloret de Mar y su comarca

SE PUBLICARÁ
A LO MENOS UNA VEZ A LA SEMANA

DIRECTOR:
D. Hermenegildo de Urréjola.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION
Plaza de la Constitución, 2, Lloret de Mar (Gerona)

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES



CASA FUNDADA EN 1850.

Marca de Fábrica REGISTRADA

CHOCOLATE JOLIS

El más puro é higiénico de todos, fabricado con legítimos cacao de CARACAS y GUAYAQUIL ANALIZADO POR EL LABORATORIO CENTRAL, DE BARCELONA

Premiado con medallas de ORO en varias Exposiciones
Medalla y Diploma del GRAN PREMIO en la Exposición de Nisee de 1897
Medalla y Diploma del GRAN PREMIO en la Exposición de Lyon de 1897

MAYOR ANTIGUA, 5 y 7. SAN FELIU DE GUIXOLS * * * * *

DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS

*** * * * * Depósito en Blanes: Confitería de JUAN ALEMA N**

MÁQUINAS PARA TORNEAR TAPONES MODELO 1897-A-1

VIUDA DE CAPDEVILA

VISTA ALEGRE, 14.—BARCELONA

Representantes en la provincia de Gerona Pujol Hermanos y Compañía
LLORET DE MAR

Ultimo modelo: resistentes, silenciosas y elegantes —Los taponos hechos con estas máquinas, desde las más pequeñas **DEFAS** á las **BONDAS** resultan llenos y perfectos.

PRECIO: 200 PESETAS UNA

Para más detalles dirigirse á los Sres. Pujol Hermanos y Compañía.—Lloret de Mar.

CASA PARA VENDER
EN LLORET DE MAR
Situada en punto céntrico de la población
Informará
D. GERARDO FONT
Secretario del Ayuntamiento
LLORET DE MAR

EN LLORET DE MAR
y en punto céntrico, se vende por **2,500** duros, una casa grande con nuerta y dos casitas unidas á la misma, propia para cualquier industria. Informará el Director de este periódico.

SANTORAL DE LA PRÓXIMA SEMANA

- 12 Domingo: San Juan de Sahagún, y San Onofre, confesor.
- 13 Lunes: San Antonio de Padua, confesor.
- 14 Martes: San Basilio, obispo y doctor, y San Eliseo, profeta.

- 15 Miércoles: Santos Vito, Modesto, y Santa Crescencia, mártires.
- 16 Jueves: Santa Lutgarda, virgen, y Santos Aureo y Justino, hermanos, y Quirico y Julita, mártires.
- 17 Viernes: El Sagrado Corazón de Jesús, Santos Manuel, Sabel é Ismael, mártires.
- 18 Sábado: Santos Marco y Marceliano, y Santa Paula, virgen.

La herencia de D. Miguel Ferrer

CARTA ABIERTA

Á VARIOS AMIGOS DE LA HABANA

XV y última

Apreciables señores y estimados amigos míos: D. Miguel Ferrer y Torres, natural de la villa de Blanes y vecino de Lloret de Mar, casado con D.^a Liberata Parés y Oliver, falleció en esta población á los 21 días del mes de Enero de 1829, bajo testamento cerrado que con las formalida-

des prevenidas por la ley había entregado al notario de la propia villa, D. Narciso Rodés, en 12 de Julio de 1828 (1).

En dicho testamento, que nadie será capaz de tachar de nulidad, nombra su autor albaceas ó ejecutores testamentarios á los Sres. D. Narciso y D. Bartolomé Parés y Oliver, hermanos de su esposa, circunstancia que hay que retener, y en él se lee la siguiente cláusula hereditaria, que no por ser conocida de Vds. es menos pertinente recordar.

«En tots empero los demás bens meus, mobles é inmoibles haguts y per haber, TANT EN AMÉRICA COM EN BLANES y ahont se vulla que sian, heretera mia universal instituesch á Liberata Ferrer y Parés, esposa mia charissima, per los agradables serveys que de élla tinch rebuts y en avant espero reberr, MANTENINTSE VIUDA Y CONSERVANT MON NOM, y en cas de que dita ma muller pasia á ALTRES NUBCIAS y tinga alguns fills ó fillas mías, es la mia voluntat que mos bens se repartescan per parts iguals á dits mos fills ó fillas, donant á ma dita muller CINCH CENTAS LLIURAS, moneda barcelonesa, per rahó de escreix; pero si no te fills ni fillas mías que pujan heretar mos bens, mantenintse de mi viuda, podrá fer testament y disposar de ells á sas llibres voluntats; PERO NO MANTENINTSE VIUDA Y PASANT A SEGONAS NUBCIAS, deguia reberr las ditas CINCH CENTAS LLIURAS, y lo restant de tots mos bens, SIA VENUT Y DISTRIBUIT ALS POBRES, ENTREGANTNE UNA TERCERA PART AL DIT HOSPITAL DE BLANES.»

(1) Véase el número 187 de este Semanario, correspondiente al día 24 de Enero de 1897.

D.^a Liberata Parés y Oliver, viuda de D. Miguel Ferrer y Torres, que falleció sin dejar sucesión, quedó heredera de su esposo, y en su virtud entró en posesión de los bienes de éste, sin que de ellos formulase inventario ni relación alguna.

En 5 de Agosto de 1837 (1) la viuda de Ferrer contrajo matrimonio en Vidreras con D. Baudilio Llovet, y claro está que desde este momento los bienes integrantes la herencia de D. Miguel Ferrer debían pasar á poder de los albaceas nombrados por el testador, y éstos, en virtud del mandato que en el propio testamento recibieron y que no renunciaron, debían proceder á su venta y reparto entre los pobres, entregando una tercera parte al Hospital de Blanes y pagando á la viuda la suma de quinientas libras barcelonesas que *per rahó de escreix* le señaló, caso de contraer segundo enlace, su primer marido.

Pero ya han visto Vds. que ni los citados albaceas dieron fe de vida, ni la administración del Hospital de Blanes reclamó lo que le correspondía, ni entidad ni persona alguna gestionó la defensa de los derechos de los pobres de Lloret, y, lo que es aún peor, ni la viuda de D. Miguel Ferrer, D.^a Liberata Parés y Oliver, se dió gran prisa en cumplir la voluntad santa del difunto.

Algo ocurría, sin embargo, en el transcurso de los años, y mucho estudiarían los consortes Llovet y Parés, el Ayuntamiento de Lloret de Mar y la Administración del Hospital de Blanes para lograr liquidar, no

(1) Véase el número 188 de este Semanario, correspondiente al día 31 de Enero de 1897.

fuese más que en apariencia, los bienes de D. Miguel Ferrer, cuando á la vuelta de algunos años tropezamos con la célebre escritura de cesión que hicieron los pobres de Lloret de Mar á favor del Santo Hospital de la misma villa, autorizada por el notario D. José Antonio Rodés, y en la cual, según saben Vds. (1), trece individuos sin títulos ni capacidad legal para aquel acto hacen renuncia á favor del precipitado Ayuntamiento, que tampoco tiene personalidad para aceptarla, de todos sus derechos á la herencia de D. Miguel Ferrer.

Este documento, del que que sin duda las partes contratantes y singularmente una de ellas creerían que no había de salir jamás á colación, es, á nuestro juicio, el único punto de apoyo, que tras maduro y desgraciado examen, debió hallarse para preparar de un modo ú otro el finiquito de la herencia.

Así hemos visto también (2) el poco meditado convenio celebrado entre los Ayuntamientos de Blanes y Lloret con los consortes D. Baudilio Llovet y D.^a Liberata Parés, ante el notario de esta villa D. José Antonio Rodés á 11 de Julio de 1844, en el que D.^a Liberata Parés, á la sazón de Llovet, declara sin ambages ni eufonias que gran parte de los bienes que computaban la herencia de su primer marido los había consumido *en cumplir los legados dejados por el testador y para lograr la libertad de una gente armada que la había prendido pasando desde Lloret á Gerona* (no se precisa el punto) el año 1837. En vista de lo cual y atendiendo además á la poca ó ninguna responsabilidad de D.^a Liberata, los Ayuntamientos ya citados, en representación del Hospital de Blanes y de los pobres de Lloret, respectivamente, aceptan el convenio, pactan y establecen nuevas bases, y las partes contratantes, cual si hubiesen llevado á cabo un acto de indiscutible legalidad, se retiraron, al parecer, tan satisfechas sin acordarse para nada de los señores D. Narciso y D. Bartolomé Parés y Oliver, en quienes depositó su confianza el bondadoso D. Miguel Ferrer nombrándoles ejecutores testamentarios, ni de los pobres de Lloret de Mar.

En cartas precedentes he expuesto á la consideración de Vds. la enormidad que dicho documento entraña, y á ellas me remito para que con más espacio puedan Vds. formar concepto del asunto.

Libre ya, según su parecer, de responsabilidades la señora viuda de don Miguel Ferrer, y dueños *porque sí* del resto de la herencia los Ayuntamientos de Blanes y Lloret, repartieron según su voluntad, no conforme á la del testador, la mezquina suma en metálico que en el acto de formar el citado convenio recibieron, y trataron sólo de estudiar el medio de administrar las dos casas que poseía en Santiago de las Vegas (Isla de Cuba) D. Miguel Ferrer, las cua-

les entregó también en virtud del convenio mencionado su señora viuda y que por venir nombradas por el testador debió de respetar la gente armada.

Mas los Ayuntamientos de Blanes y Lloret, sin querer ver que no siendo ellos los propietarios de las citadas casas no habían de poder en ocasión alguna proceder á su venta y á distribuir su producido en conformidad con lo ordenado por D. Miguel Ferrer, se limitaron, como llevo dicho, á estudiar la forma de nombrar un administrador que se encargase *gratia et amore* de remitir anualmente el producto líquido de los alquileres, supuesto el caso de que los arrendatarios pagasen puntualmente y sin reparos á los titulados propietarios, y no se preocuparon más de estos asuntos, y ni tan siquiera detuvieron en averiguar si en alguna de las notarías de Gerona existían contratos celebrados por la señora doña Liberata Parés y Oliver que afectasen á la herencia de su primer marido y que, por lo tanto, pudiesen ser objeto de justa y fundada impugnación.

Sólo cuando D. Sebastián Martí llamó la atención desde la Habana acerca de la que él creía imperfecta administración de las casas de Santiago de las Vegas, en cuya ocasión salí á la defensa de las Corporaciones municipales de Blanes y Lloret, en cuanto creíatacada sumoralidad, pero excitando su celo é iniciativas para que legalizasen en beneficio de los pobres lo ordenado por D. Miguel Ferrer, se ocuparon estos Ayuntamientos (1) en el estudio de la herencia, pero asombrados ante su importancia, en su mal entendido respeto hacia los sucesores de la viuda de D. Miguel Ferrer, dieron su aprobación, como si ello estuviese en sus atribuciones, á lo practicado por los Ayuntamientos anteriores, y se limitaron á nombrar nuevos apoderados, como les llaman ellos, en la Habana, para que entendiesen en el cobro de los alquileres de las citadas casas y aún procurasen buscar la forma de proceder á la venta de las mismas, previa la instrucción y despacho de un expediente posesorio que, fundado sólo en los recibos de contribución que obran en poder del Ayuntamiento de Lloret, diese á éste la propiedad de los inmuebles.

En verdad llama la atención que ni por un momento pudiese tomarse en serio este proyecto, ya que, caso de llegar á ser despachado favorablemente el expediente, lo sería dejando á salvo los derechos de tercero y, por consiguiente, llegado el momento de la venta no era fácil hallar quien la aceptase sin ver antes el testamento de D. Miguel Ferrer, á menos que el precio de las fincas fuese tan extremadamente reducido que algún comprador de conciencia elástica se dejase arrastrar por la tentación y aceptase los riesgos del contrato.

Pero ni aún así resulta practicable pues si dificultades se han presentado recientemente á los Ayuntamientos para percibir los arrendamientos, por

(1) Véanse los números 39, 40, 41 y 42 de este Semanario, correspondientes á los días 25 de Marzo y 1, 8 y 15 de Abril de 1894.

negarse, con razón, el inquilino á pagar á quienes no presentan títulos que acrediten su derecho, con mayores obstáculos ha de tropezarse al gestionar la venta.

Hemos visto la ninguna intervención que en la marcha de esta herencia han tenido los señores D. Narciso y D. Bartolomé Parés y Oliver, hermanos de la viuda de D. Miguel Ferrer, nombrados por éste albaceas testamentarios, y es elemental que su ausencia, únicos que tienen según la ley el carácter de herederos, debía viciar de nulidad cuanto pactasen los Ayuntamientos, ya fuese con cierto número de sujetos que aspiraban al título de pobres, ó con D.^a Liberata Parés de Llovet, detentora, según se declara en documento oficial, de los bienes de su primer marido.

Si los Ayuntamientos de Lloret y Blanes y en defecto de éste la Administración del Hospital, hubiesen estudiado libremente, sin trabas ni consideraciones de orden político tal vez, el testamento de D. Miguel Ferrer y, observada la inacción de los ejecutores testamentarios, les hubiesen amonestado, según estaban autorizados por la ley, y pasado un año de la muerte del testador sin lograr la liquidación de la herencia y sin que aquéllos hiciesen renuncia de su cargo hubiesen acudido en queja á la autoridad competente, otra sería indudablemente la situación actual de estos negocios, pues el Hospital de Blanes y los pobres de Lloret hubieran puntualmente percibido las sumas con que quiso favorecerles el malogrado testador.

Desgraciadamente nada de esto quiso practicarse, y las corporaciones municipales dejaron pasar años y más años para llegar al fin á una solución ridícula, sin honra ni provecho para nadie, y atentatoria á los sanos principios de la moral, únicos que debían regular los actos de los que en aquella solución intervinieron.

Las dos casas de Santiago de las Vegas, aparte de los peligros á que están expuestas á causa de la presente guerra, corren el riesgo de pasar al fisco, ya que llegado el caso de no ser posible á los Ayuntamientos cobrar los alquileres, por no tener la cualidad de propietarios, no habrá quien pague al gobierno insular la contribución que corresponda.

Bajo este supuesto, y teniendo en cuenta que no habiendo mediado amonestación á los albaceas testamentarios de D. Miguel Ferrer y no habiendo tampoco éstos renunciado el cargo, no han caducado las facultades que aquél les confirió, ha llegado el caso de pedirles por los Ayuntamientos el cumplimiento de su obligación ó la dimisión inmediata.

Pero como no cabe dudar de que los citados albaceas D. Narciso y don Bartolomé Parés y Oliver hayan fallecido, y por consiguiente no hay medio de dirigirles ruego ni amonestación alguna, ni esperar que puedan llenar su cometido, la ley, siempre previsora y dispuesta á amparar los derechos de los pobres, faculta en este caso á los jueces para designar á quienes deban reemplazarles.

Y ahí tienen Vds. trazado, según

les prometí, el único camino que en cumplimiento de un deber sagrado tienen que seguir los Ayuntamientos de Blanes y Lloret. Acudir al juzgado, previa justificación del fallecimiento de los albaceas, para que, nombrados otros, puedan éstos proceder á la venta de las dos casas de Santiago de las Vegas, estudiar detenidamente cuanto hasta aquí se ha llevado á cabo en este asunto, buscar antecedentes, anular contratos y en último término entenderse con los herederos de D.^a Liberata Parés, viuda de Ferrer y en segundas nupcias de Llovet, los cuales, por más que se amparasen en la prescripción, no podrían sustraerse á los impulsos de su conciencia.

Reitero á Vds. la expresión de mi profundo agradecimiento por la benévola atención que han prestado á estos apuntes, y me despido de ustedes quedando como siempre á sus órdenes como su más afmo. S. S. y amigo Q. S. M. B.

H. DE URREJOLA.

SECCIÓN DE NOTICIAS

LLORET DE MAR

Con las solemnidades acostumbradas se conmemoró en esta población la festividad del *Corpus Christi*, celebrándose la procesión que fué presidida por el digno segundo teniente alcalde, alcalde accidental, D. Buenaventura Cruz, el concejal Sr. Pal y el caballero oficial de carabineros señor Blasco.

En las calles de la carrera, que fué algo más extensa que otros años, los vecinos levantaron cuatro hermosos altares en los que descansó breves momentos S. D. M.

A las siete y media entró la procesión en el templo parroquial, habiendo reinado en la carrera bastante animación y el más perfecto orden.

En uso de la licencia que por cuarenta días le ha sido concedida, el martes salió de esta población nuestro celoso alcalde D. Félix Torras y Mataró, habiendo quedado encargado del despacho de la Alcaldía el segundo teniente D. Buenaventura Cruz.

Esta mañana tendrá efecto en la Casa consistorial un sorteo supletorio de los mozos concurrentes al actual sorteo, por haber sido absuelto de la nota de prófugo uno de ellos al que por orden de la superioridad debe darse el número que la suerte le señale.

El pasado domingo efectuóse en el Casino Industrial la anunciada junta general reglamentaria, y en ella el Presidente Sr. Coll dió lectura á algunos datos estadísticos demostrativos del estado económico de la sociedad, de los cuales resulta la desahogada y próspera marcha de aquel centro de recreo.

La reunión se disolvió en medio del mayor entusiasmo, y sin que ninguno de los señores congregados hubiese hecho uso de la palabra, no obstante las reiteradas instancias que con suma oportunidad les dirigió la presidencia.

Mañana es esperado en esta villa para revistar las fuerzas de ca-

(1) Véase al número 190 de este Semanario, correspondiente al día 14 de Febrero de 1897.

(2) Véase el n.º 199 de este Semanario, correspondiente al día 18 de Abril de 1897.

rabineros destacadas en Blanes, Lloret y Tossa, el señor coronel subinspector de dicho instituto, á quien acompañarán, probablemente, el señor teniente coronel, jefe de esta comandancia, el capitán secretario y el de la compañía á que pertenecen las citadas fuerzas.

Rico por sus virtudes es el CHOCOLATE JOLIS. Probadlo, pues, y no os cansará tomarlo todos los días.

Depósito y venta en Blanes, CONFITERÍA DE D. JUAN ALEMANY.

BLANES

Al mismo tiempo que llegaban á esta villa las dolorosas noticias del último combate de Santiago de Cuba, que costó la vida al capitán de fragata D. Emilio Acosta, segundo comandante del «Reina Mercedes» y á otros bravos marinos, y en el que cayeron heridos el coronel de artillería señor Ordoñez y algunos esforzados oficiales y soldados; cuando comenzábamos á conocer las tristes impresiones que nos trasladaban los despachos de Filipinas, preñados de negruras y de lágrimas, y cuando nos enterábamos con amarga sonrisa que nuestro diputado D. Antonio Comyn banquetaba alegremente en Lhardy; el Ayuntamiento de esta localidad, que durante diez días ha sido víctima de una detallada inspección decretada de orden del ministro por el Sr. Gobernador de la Provincia, era destituido, y nombrado en su lugar otro compuesto de amigos de D. Antonio Comyn.

Un delegado de dicha primera autoridad civil, un secretario y un escribiente llevaron á cabo la citada visita de inspección, cuyo resultado tan anhelado era para algunos, y diez parejas de la guardia civil, si no sufrimos yerro en el recuento, al mando de un primer teniente, se hallaban preparadas para mantener el orden público que afortunadamente, y como era de esperar, no llegó á alterarse ni un momento.

Cuando escribimos, ignoramos quién será designado para Alcalde; pero hallándose D. Francisco Carbó entre los nuevos concejales, es de presumir que recaiga en él el nombramiento.

Ninguna enemiga personal ni política sentimos por el Sr. Carbó, con quien hemos hablado pocas veces; no tenemos inconveniente, si se quiere, en considerarle méritos y condiciones para alcalde, pero, así todo, creemos que no ha sabido escoger el momento psicológico, como ahora se dice, para empuñar la vara y ganar los afectos de la población.

En cuanto al Sr. Comyn, al que se da la paternidad del cambio de que hablamos, estamos tan acostumbrados á sus cosas que no nos sorprende la falta de seriedad, tacto y talento que en esta ocasión ha nuevamente demostrado.

De todas suertes, deseamos que el nuevo Ayuntamiento sepa inspirar sus actos en el bien general y merecer los aplausos de sus administrados.

Debido á la intranquilidad que reina en todos los hogares, las típicas y populares verbenas que efectúan

éstos vecinos durante la octava del Corpus, se ven en el presente año muy desanimadas.

Con notable esplendidez y extraordinaria concurrencia de fieles efectuáronse en este templo parroquial las solemnes funciones propias de la festividad del Corpus, celebrándose los Divinos Oficios con armonium, durante los cuales la capilla de música que dirige el señor beneficiado Rdo. don Juan Batlle, Pbro., interpretó una inspirada misa.

La procesión estuvo bastante concurrida, pero no asistió ninguna de las músicas de esta localidad por tener compromisos en otras poblaciones.

Ocupaciones personalísimas impidieron á esta redacción corresponder á la delicada invitación con que la favoreció la ilustrada directora del Colegio de Nuestra Señora del Carmen, para los solemnes actos que con motivo de los exámenes generales de las alumnas concurrentes al mismo tuvieron efecto en los días 3, 4 y 5 del actual.

Por referencia, pues, daremos cuenta á nuestros abonados de aquellos interesantes ejercicios, á los cuales asistieron nutridas comisiones del clero, Ayuntamiento y Junta local de enseñanza y numerosa y distinguida concurrencia.

En los dos primeros citados días efectuáronse los exámenes, que versaron sobre Religión y Moral; lectura impresa y manuscrita, en prosa y verso, castellana y catalana; Gramática, Aritmética, Sistema métrico, Economía doméstica, Geografía, Historia de España y escritura, con redacción epistolar, habiendo demostrado las señoras alumnas poseer á fondo las citadas materias y revelaron desde luego el excelente método que para la gradual instrucción de la mujer se sigue en el Colegio, y cerró estos actos la agraciada señorita Isabelita Ribas con un oportunísimo discurso que pronunció con soltura y naturalidad imponderables, por lo que conquistó con justicia unánimes aplausos.

El tercer día, para dar digno fin á los exámenes, celebróse una interesante velada literario-musical en la que sobresalieron las obras «La Ciegucecita,» declamada por las señoritas Isabel Ribas y María Bosch; «La Casa de fieras,» por las señoritas Antonia Alsina y Mercedes Ubieta; «Un premi á María,» por la señorita María Clota; «La Esperanza,» por la señorita Rita Capó, y «A Nuestra Señora del Carmen,» por la señorita María Luisa Ros.

Tomaron asimismo parte en la fiesta las señoritas Avelina Penco, Pepita Valenti y Paquita Ribas interpretando, respectivamente, al piano las difíciles composiciones «Causerie matinal,» de Lange; «Souvenir de la flûte enchantée,» de Mozart, y «Fantasía española,» de Costa y Nogueiras, que fueron justa y ruidosamente aplaudidas.

Dirigió la parte musical de la velada el laureado profesor D. Emilio Mestres, que participó también muy merecidamente de los plácemes de la concurrencia.

En la exposición de labores, acertadamente organizada en los salones del Colegio, y que fué y sigue siendo minuciosamente visitada, pues seguirá abierta hasta el martes próximo, llaman principalmente la atención una cortinilla de sagrario y un vestido para copón, bordado al oro, y un casquete de terciopelo negro bordado en sedas, por la señorita Joaquina Orquín; un cuadro bordado también en sedas por el procedimiento artístico, obra de la señorita Antonia Alsina, y un acerico de raso azul celeste, con iniciales bordadas en plata y adornado con un elegante ramo de flores de escama, labor de la señorita Paquita Ribas.

Entre los muchos bordados en blanco por el procedimiento artístico, sobresale un escote de camisa, dos pañuelos y una toalla, delicadamente confeccionados por las señoritas Pepita Girbau, Rita Capó y Pepita Valenti; entre los bordados al realce y punto de fantasía, un juego de cama, por la señorita Emilia Ferrer; un escote de camisa, por la señorita Avelina Penco; otro por la señorita Joaquina Massó; una toalla, por la señorita Mercedes Ubieta; unas fundas, por la señorita Clota y otras varias prendas que sería prolijo enumerar, sobresaliendo además en la sección de bordados de colores, un rico juego de mesa, pulcramente ejecutado por la señorita Panchita Ferrer. Figura asimismo en la exposición profusa variedad de labores de fantasía, bordados en sedas, lanas y felpillas, silloncitos, alfombras, almohadones y sin número de objetos todos igualmente dignos de alabanza por su belleza é intachable confección.

Cuántas personas asistieron á la fiesta que al correr de la pluma describimos y el indecible número de familias que han recorrido la exposición, encomian calurosamente la constante laboriosidad y rara inteligencia de que en esta ocasión han hecho gala la digna directora del Colegio Señora D.^a Emilia Fortuny y su no menos inteligente hermana D.^a Rosa, á las que nos complacemos en enviar también nuestra felicitación y nuestro aplauso.

SANTACOLOMA DEFARNÉS

MERCADO DEL DÍA 6 DE JUNIO.

	Maxi.	Minim.
Trigo. hectólitro. de	24'	á 21'
Cebada. id. »	9'	á 8'50
Centeno. id. »	15'	á 14'
Avena. id. »	3'	á 7'
Maíz. id. »	15'	á 14'
Judías. id. »	28'	á 27'
Habas. id. »	14'	á 13'
Garbanzos. id. »	29'	á 28'
Arroz. quintal métr. »	52'	á 50'
Castañas cra. de 80 litros »	9'	á 5'50
Paja. quintal métr. »	6'	á 5'
Patatas. id. »	16'	á 15'
Vino. hectólitro »	25'	á 24'
Aguardiente. id. »	80'	á 60'
Aceite. id. »	96'	á 86'
Huevos. docena »	0'80	á 0'70
Manzanas. La carga »	15'	á 12'

GANADO

Vacuno. 10 kg. peso vivo	13'	á 12'
Lanar. 10 id. id.	16'	á 15'
Cerda en lactancia	8'	á 7'
De medio año por id.	4'1'	á 3'0'
De un año por id.	100'	á 90'
Pollería, el par.	3'	á 2'

La festividad del Corpus se solemnizó en esta villa con la esplendidez y devoción acostumbradas, habiéndose

dose cantado por la mañana en la iglesia parroquial los Divinos Oficios con orquesta, y por la tarde celebrado la procesión, que fué presidida por nuestro dignísimo Ayuntamiento, y á la que asistieron, además del clero parroquial, la música «La Farnense,» los colegios de niños con sus correspondientes estandartes y gran número de fieles.

Las calles de la carrera se hallaban hermosamente engalanadas y cuajadas de bellas señoritas que lucían sus mejores galas.

El pueblo presenció el paso de la procesión con la debida piedad y recogimiento, no habiéndose notado en parte alguna desmán ni incorrección que mereciese correctivo.

Días pasados permaneció algunas horas entre nosotros el activo é inteligente procurador casuístico que ha sido de este juzgado, nuestro amigo D. Mariano Ribas, que actualmente ejerce su difícil profesión en Barcelona.

La crisis industrial por que atraviesa Cataluña se deja sentir seriamente en esta villa, resintiéndose notablemente los negocios y observándose, como consecuencia, considerable aumento en la mendicidad.

Dios nos proteja y salve del porvenir que se prepara.

El calor comienza á sentirse con bastante intensidad y, debido á ello, las plantaciones de trigo se desarrollan rápidamente prometiendo una buena cosecha, tanto por la cantidad como por la calidad de los granos.

No permita el cielo que se queden defraudadas tan halagüeñas esperanzas.

Nuestro apreciable amigo el digno ex-alcalde de esta villa, Sr. Vallicrosa, se encuentra, por fortuna, muy mejorado de la afección reumática que le aqueja.

No dudamos que á favor del uso de las aguas de estas ricas termas, que le han sido prescritas por los facultativos, alcanzará el estimado enfermo el eficaz y completo restablecimiento que de todo corazón le deseamos.

El pasado martes por la tarde, al hallarse en el sitio conocido por *Sot de'n Mola* un matrimonio que con su carro se dirigía á un bosque con el intento de cargar leña, tuvo la fatal desgracia de sufrir tan terrible vuelco que la infeliz mujer quedó muerta instantáneamente.

Noticioso el juzgado del suceso, se personó en el lugar citado, para disponer el levantamiento del cadáver y dar comienzo á la instrucción de las diligencias sumariales oportunas.

El conocido médico Dr. Barrera practicó la autopsia y formuló desde luego el correspondiente informe, procediéndose el miércoles al cristiano sepelio del cadáver.

La infeliz mujer, cuyo esposo, según se nos ha dicho, salió del accidente casi ileso, era conocida por *la de ca'n Poll* y vivía en la calle del Arrabal de esta villa.

Dios se haya apiadado de su alma.

SECCIÓN DE CIRUGÍA Y ORTOPEDIA

DE

VICENTE FERRER Y C.^A

Calle de la Princesa, número 1, principal. — BARCELONA

*** INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS * APARATOS ELÉCTRICOS ***

TERMÓMETROS * INHALADORES * PULVERIZADORES

TUBOS esofágicos. — PROTECTORES para vacuna. — SUERO y LINFA-VACUNA de las mejores procedencias.

Duchas ó **Irrigadores** Esmarch. — **Peras** de goma. — **Jeringas** de todos sistemas. — **Medias** de tejido elástico. — **Sondas**. — **Pesarios**. — **Pezioneras**. — **Sacaleches**. — **Biberones**. — **Copas** de cuasia amarga. — **Cigarros** de brea. — **Bañeras** para ojos. — **Discos** y **Escofinas** ó **Limas** para callos. — **Brazaletes** y **Bolitas** de lirios Florencia para fontículos. — **Pinceles** para la garganta. — **Trompetillas** para sordos

OJOS DE CRISTAL

Chupadores para la dentición. — **Gorros** de baños. — **Delantales** impermeables. — **Tela** gomada para camas. — **Almohadillas**. — **Vasos** y **Dedales** de goma. — **Gasógenos** para agua carbónica. — **Sifones** para botellas champagne. — **Filtros** para purificar el agua y **Tapones** con espita para botellas.

VENDAS, GASA y **ALGODÓN** hidrófilo, fenicado, boratado, sublimado, salicilado, yodofórmico y demás preparaciones. — **BOTIQUINES** para fábricas, casas de campo, ciclistas y cazadores.

TALLERES PROPIOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

DE

Piernas y brazos artificiales, Corsés mecánicos, Aparatos para corregir las desviaciones del cuerpo humano y demás para Cirugia, Sillones para inválidos, Mesas de reconocimientos y operaciones, Muletas, Camillas para la conducción de heridos y toda clase de objetos propios para Hospitales y Casas de Curación.

ESPECIALIDAD EN LA CONFECCIÓN DE TODA CLASE

DE

BRAGUEROS, FAJAS VENTRALES

CABESTRILLOS Y SUSPENSORIOS

VENTAS * AL * POR * MAYOR * Y * MENOR